

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Inforclub S.A.

1. He revisado el balance general de INFORCLUB S.A, al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados cambios en el patrimonio de las accionistas y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias.
4. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía INFORCLUB S.A., al 31 de Diciembre de 2000 y los resultados de operaciones y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente.

Karina Romero V
Karina Romero V

Registro # 0.11085

Guayaquil, 24 de Julio 2001

17 OCT. 2001

